

Términos y Condiciones Mecánica “Beca Temporada Escolar”

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la campaña Temporada Escolar (en adelante “la Mecánica”). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los participantes como para TUYA S.A. (En adelante Organizador).

Se entenderá que todo participante al decidir participar en la Mecánica, autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y en las normas que lo regulan.

La participación en la Mecánica implica la decisión del participante de obligarse por las reglas establecidas en el presente reglamento, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el caso, y por las decisiones del Organizador en estricto apego a las normas que regulan el mismo, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Mecánica. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Mecánica, implicará la inmediata exclusión del mismo y la revocación de los premios en el evento en que el participante resulte ser el ganador.

Artículo 1. De los Realizadores: TUYA S.A. es el único Organizador de la Mecánica. Como tal, será el único responsable de la misma. Para efectos del presente reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como “TUYA”

Artículo 2. El objeto de la Mecánica: premiar con una beca correspondiente a una tarjeta regalo, a los cuatro (4) tarjetahabientes de Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito Mastercard Gold o Tarjeta Carulla Mastercard Gold que realicen la mayor facturación pagando con dichas tarjetas durante la Temporada Escolar del 2018 comprendida entre el 12 de enero de 2018 hasta el 12 de febrero de 2018. Se tendrán en cuenta las compras realizadas en los almacenes del grupo Éxito y demás comercios. No aplica para avances ni compras de seguros voluntarios.

En los casos en los cuales el cliente cuente con una tarjeta adicional, las compras realizadas por con dicha tarjeta adicional serán tenidas en cuenta. El tarjetahabiente adicional no podrá participar en la Mecánica.

Artículo 3. Premios: a continuación, se listan los premios que serán entregados con esta Mecánica:

Queremos premiar a nuestros clientes de Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito Mastercard Gold o Tarjeta Carulla Mastercard Gold, por eso, quienes realicen la mayor facturación pagando con dichas tarjetas durante La Temporada Escolar entre el 12 de enero de 2018 hasta el 12 de febrero de 2018, podrán ser acreedores de una

gran beca, que corresponderá a una (1) de las cuatro (4) tarjetas regalo por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) cada una..

Los clientes que participan en la Mecánica estarán distribuidos en 4 categorías según el cupo de su tarjeta, de la siguiente forma:

Rango de cupo	Categoría
500.000 - 999.999	A
1.000.000 - 4.999.999	B
5.000.000 - 9.999.999	C
Mayor a 10 Millones	D

Se entregará solo 1 (un) premio por categoría.

La tarjeta regalo por valor de cinco millones de pesos (\$5.000.000) es una tarjeta prepago Bancolombia, la cual tiene una vigencia de un (1) año contado a partir del momento de la entrega. Dicha tarjeta podrá ser utilizada en cualquier establecimiento donde sea aceptada la franquicia Visa.

Artículo 4. De los participantes: podrán participar de forma libre, voluntaria y abierta en la Mecánica todas las personas que sean tarjetahabientes de Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito Mastercard Gold o Tarjeta Carulla Mastercard Gold, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento, y demás documentos que lo complementen, y especialmente, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 7 del presente reglamento, "*Mecánica o manera de participar*".

Bajo ninguna circunstancia podrán participar: **i)** menores de edad; **ii)** empleados de TUYA S.A.; **iii)** empleados con injerencia en la realización de la Mecánica; **iv)** las personas contratadas para la ejecución de la Mecánica, tales como modelos, promotores, actores o empleados del Grupo Éxito. **v)** las personas que no sean titulares de la Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito Mastercard Gold, y/o Tarjeta Carulla Mastercard Gold o aquellas personas que tengan Tarjeta Adicional; **iv)** aquellas personas que no se encuentren al día con los pagos en su obligación de Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito Mastercard Gold, y/o Tarjeta Carulla Mastercard Gold. Asimismo, los clientes participantes deberán encontrarse al día en su obligación tanto al momento del inicio de la Mecánica, al final de la misma, así como al momento de la entrega del premio; es importante tener en cuenta que el hecho de que el cliente participante entre en mora con el pago de su obligación durante la vigencia de la Mecánica, genera inmediatamente que este quede por fuera de la misma.

Toda persona que desee participar en la Mecánica deberá tener conocimiento de las reglas establecidas en el presente reglamento, y demás documentos y normas que lo complementan, así como de las condiciones, limitaciones y

responsabilidades que se derivan del reclamo y aceptación de un premio en el evento en que resulte ser ganador de la Mecánica.

Al acceder y participar de la Mecánica, el usuario acepta que quedará vinculado por estas condiciones de uso y declara expresamente conocer y aceptar estos términos. De manera expresa, los participantes aceptan que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrán de:

1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.
2. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.
3. Publicar, transmitir, facilitar la publicación de contenidos que involucren menores de edad.
4. Utilizar la Mecánica empleada con fines ilegales.
5. Utilizar la actividad empleada para la obtención de datos o información de terceros.
6. Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
7. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Artículo 6. Vigencia: la Mecánica se regirá por los siguientes plazos: del 12 de enero a las 00:00 p.m. hasta el 12 de febrero de 2018 a las 11:59 p.m., el cliente debe realizar compras con su Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito Mastercard Gold o Tarjeta Carulla Mastercard Gold, en uno de los Almacenes del Grupo Éxito del país o en los demás Comercios.

Artículo 7. Mecánica o manera de participar: durante la vigencia mencionada en el artículo anterior, las cuatro (4) personas que realicen la mayor facturación pagando con Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito Mastercard Gold o Tarjeta Carulla Mastercard Gold, podrán ser acreedoras de una (1) de las cuatro (4) tarjetas regalo, cada una por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) descritas anteriormente.

Al cierre de la vigencia, TUYA S.A. comunicará en su página de Facebook a cada uno de los ganadores y solicitará sus datos de contacto a través del servicio de mensajería interna de dicha plataforma. En el caso que el ganador sea informado por correo electrónico, por Facebook o por cualquier otro medio elegido para ello por TUYA, deberá a más tardar en la fecha indicada en el correo o comunicación, contactar a El Organizador para aceptar el premio, reclamar el premio correspondiente con la información solicitada para hacerse acreedor del mismo, y en caso de no responder se entenderá que dicho premio no fue aceptado, por lo cual el premio se declarará como desierto por lo tanto el Organizador podrá tomar como ganador del premio al siguiente cliente que más haya facturado si así lo considera.

En caso que para la entrega del premio i) los datos de contacto suministrados a el Organizador estén desactualizados o sean incorrectos ii) El Ganador no reclame el premio antes de la fecha señalada iii) no sea posible realizar el contacto con el Ganador en un plazo máximo que vencerá en la fecha indicada en el correo o comunicación donde se le informa su condición de ganador, perderá su premio.

Si el Ganador del premio fue efectivamente contactado, deberá enviar a El Organizador por el medio que este le indicará al momento de realizar el contacto, toda la información y documentación requerida, de conformidad con lo indicado por el Organizador. En caso que el Ganador no cumpla con el envío de toda la información y documentación completa en un plazo máximo que vencerá en la fecha indicada el correo o comunicación, el Ganador perderá el premio, se declarará desierto el mismo y el Organizador podrá disponer de él libremente.

Cada participante podrá ser acreedor de un (1) solo premio durante la Mecánica. En total tendremos cuatro (4) ganadores diferentes en esta Mecánica, correspondientes a las cuatro (4) categorías diferentes.

Artículo 8. Entrega del Premio: los premios no incluyen el envío de los mismos ni demás gastos y/o conceptos no especificados en el presente reglamento.

Artículo 9. Elección Ganadores: TUYA S.A. será el encargado de seleccionar los cuatro (4) ganadores de esta Mecánica, quienes se harán acreedores de los premios descritos en el Artículo 3.

Artículo 10. Reclamo de premios: los cuatro (4) ganadores de las tarjetas regalo serán contactados dentro de los siguientes 10 días hábiles después de finalizada la mecánica y deberán ir personalmente con su documento de identidad original al Centro de Atención de Tarjeta Éxito que haya elegido al momento de ser informado sobre su condición de ganador. Los Centros de Atención están ubicados en los principales Almacenes Éxito o Carulla del país y el Supervisor del Centro de Atención elegido, será el encargado de entregar el premio al ganador del mismo, o a quien este designe mediante poder debidamente autenticado en notaría. Para la redención de la tarjeta regalo el ganador podrá realizar una (1) o varias compras hasta hacer uso completo del valor de la tarjeta. En todo caso, la tarjeta regalo nunca será canjeable por dinero en efectivo.

Artículo 11. Descalificación: si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta Mecánica, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, TUYA S.A. podrá descalificarlo y negarse a entregarle el premio. Si éste ya fue entregado, TUYA S.A. podrá exigir su devolución por las vías de ley. Asimismo, será causal suficiente para la exclusión inmediata de la Mecánica el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para la misma, de algunas de las condiciones establecidas en las ofertas de productos que adquiera el tarjetahabiente durante la vigencia Mecánica y/o de obligaciones establecidas en el acuerdo de apertura suscrito por el tarjetahabiente.

Adicionalmente, serán descalificados aquellos clientes que:

1. Hayan realizado, a juicio del Organizador cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador.
2. Hayan suministrado al Organizador cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
3. En caso que el Organizador determine que alguno de los Participantes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión.
4. Hayan adquirido unidades superiores a las permitidas de acuerdo a lo establecido en cada oferta.

Artículo 12. Responsabilidad, Condiciones y Restricciones: las personas que decidan participar en la Mecánica, por el solo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

1. La responsabilidad de TUYA S.A., culmina con la entrega del premio.
2. El ganador releva de toda responsabilidad a TUYA S.A. de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del premio.
3. Si el ganador no acepta el premio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente, y TUYA S.A. no estará obligado a adjudicarlo a otro tarjetahabiente.
4. El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
5. El premio es entregado únicamente a la persona que resulte ganadora o a la que ésta designe para dicho efecto mediante poder debidamente autenticado ante notaría.
6. No participan los puestos de pagos correspondientes a concesionarios, ni compras canceladas total o parcialmente con notas de cambio. La totalidad de la compra debe ser cancelada con Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito Mastercard Gold y Tarjeta Carulla Mastercard Gold.
7. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación a la Mecánica, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por TUYA S.A., en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.

Artículo 13. Aplicabilidad del Reglamento: la totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes de la Mecánica sin excepción alguna.

Artículo 14. Derechos de Imagen: los ganadores declaran conocer que Compañía de Financiamiento TUYA S.A. podrá hacer uso de las imágenes que surjan del premio y la Mecánica, para lo relacionado con comunicaciones y

publicaciones promocionales de El Organizador, así como para la finalidad de realizar promociones informativas a través de diferentes medios audiovisuales, entre ellos imágenes e historias relacionadas con la Mecánica, las cuales podrán ser difundidas en las redes sociales de El Organizador y otros medios. En caso de que el Organizador sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial, relacionadas con el material suministrado por el Participante, y estos constituyan en cualquier forma violación a los derechos de autor o de propiedad intelectual de un tercero, asumirá la defensa el Organizador, a su cargo y expensas y, si hubiere lugar a ello, reembolsará a este cualquier cantidad que hubiere pagado o a la que fuere condenado por dicha reclamación. A su vez, el participante acepta y declara que no recibirá ninguna remuneración por parte de El Organizador por el material visual o audiovisual mencionado y/o su participación en la publicación del mismo, la cual es libre y voluntariamente aceptada.

PARÁGRAFO: el Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a El Organizador.

Artículo 15. Suspensión o Cancelación: el Organizador suspenderá en forma inmediata la presente Mecánica sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones con las tarjetas emitidas por El Organizador, o en el comportamiento de alguno de los Ganadores o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. El Organizador, no se hace responsable por lo que los Participantes puedan tomar como perjuicios a causa de la cancelación, por lo cual no asumirá los gastos en que hayan incurrido los participantes o los Ganadores.

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de TUYA S.A., o de los participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización de la Mecánica y que impliquen la necesidad de modificarla, suspenderla o cancelarla, TUYA S.A., comunicará a los participantes la adopción de las medidas establecidas.

Artículo 16. Habeas Data: el participante acepta que ha leído los términos, condiciones y restricciones para participar en la Mecánica, y asimismo acepta que sus datos personales sean utilizados para lograr una eficiente comunicación durante el desarrollo de la misma, así como para que sean utilizados para los demás fines requeridos por parte de TUYA S.A., conforme al presente reglamento. Adicionalmente, respecto a la captura, almacenamiento y uso de los datos personales por parte de TUYA S.A., el participante autoriza, reconoce y declara: **i)** que autoriza de manera previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales en los términos dispuestos para la Mecánica; **ii)** que ha leído la política para la administración de datos personales de clientes y usuarios disponible en www.tarjetaexito.com.co, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación de sus datos; y finalmente, **iii)** que tiene conocimiento que podrá presentar en cualquier momento solicitudes referidas a sus datos personales a

través de nuestro Centro de Contactos, acercarse a cualquiera de nuestros Centros de Atención o ingresar al “Contáctanos” que se encuentra en el inicio de nuestra página web corporativa.

Artículo 17. Publicación: este reglamento estará publicado en una nota en el Fan Page de Tarjeta Éxito de Facebook para la consulta del mismo cuantas veces sea requerido.

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá ser consultado a través de un comentario sobre el post de la Mecánica o a través de nuestro servicio de mensajería interna de Facebook.

Artículo 18. Modificaciones. El Organizador podrá realizar modificaciones a los presentes Términos y Condiciones en caso de considerarlo necesario. Dichas modificaciones serán informadas mediante cualquier medio que defina El Organizador a los clientes participantes.

Artículo 19: Otros temas legales:

1. Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y este formulase cualquier tipo de reclamación en contra de El Organizador, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.
2. El Organizador no asumirá alguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley.
3. Esta Campaña no es acumulable con otros descuentos y/o promociones y no es canjeable por dinero.
4. El Organizador no asume responsabilidad alguna por los productos/servicios adquiridos con las Tarjeta Éxito, Tarjeta Éxito MasterCard y Tarjeta Carulla Mastercard Gold.
5. Los impuestos y/o gastos no especificados serán responsabilidad de los Participantes ganadores de los premios.
6. Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y El Organizador.
7. Una vez aceptado premio, el mismo, así como los demás componentes que lo integran, serán intransferibles.
8. El Organizador no se hace responsable por los inconvenientes o sucesos que puedan presentarse para los clientes participantes o Ganadores tanto al momento de participar como de resultar ganadores.

Redactado el diez (10) de enero de 2018